

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veintisiete de noviembre del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 077-11-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Verónica Grant Diez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Licda. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesoría Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Msc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo. **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La MSc. Verónica Grant procede a dar lectura del orden. La Licda. María Eugenia Badilla propone trasladar el punto 9 denominado "Asuntos Señoras y Señores Directores", como punto 5, quedan los otros puntos tal como están, pero corriendo la numeración. La MSc. Verónica Grant somete a votación el orden de día, con la modificación presentada. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo. Al ser las 4:41 pm, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González. **ARTICULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 071-10-2014, 072-11-2014 Y 073-11-2014.** La señora Vicepresidenta somete a votación el **Acta N° 071-10-2014. ACUERDO 576-11-2014. POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 071-10-2014 de fecha 30 de octubre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras Directoras: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, que no estuvo presente en dicha sesión. La señora Vicepresidenta somete a votación el **Acta N° 072-10-2014. ACUERDO 577-11-2014. POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 072-11-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras Directoras: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González León, que no estuvo presente en dicha sesión. La señora Vicepresidenta somete a votación el **Acta N° 073-10-2014. ACUERDO 578-11-2014. POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Acta N° 073-11-2014 de fecha 06 de noviembre de 2014. Con las observaciones realizadas, las señoras Directoras: MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González León, que no estuvo presente en dicha sesión. **ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS AÑO 2015, SEGÚN OFICIO AI.566-11-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 075-2014 DEL 20-11-2014).** El señor Edgardo Herrera realiza presentación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del IMAS año 2015, con filminas, que forman parte integral del acta, donde contemplan los siguientes puntos: **FUNDAMENTO NORMATIVO:** El artículo 22, inciso f), de la Ley 8292, Las normas, 2.1.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.2. y 2.2.3, 2.3, 2.3.1, 2.3.2 y 2.11 de la resolución del Ente Contralor *R-DC-119-2009 del 16 de diciembre del 2009, referente a las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público"*, publicadas en La Gaceta N° 28, del 10 de febrero del 2010, artículo 72 Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

Interna. **MISION:** Somos un órgano de fiscalización interna que en forma **independiente, oportuna y profesional provee seguridad al Consejo Directivo** de las actividades y operaciones institucionales, **coadyuvando al logro** eficiente y eficaz de las **metas y objetivos** del IMAS, proporcionando a la **ciudadanía costarricense una garantía razonable** de que el jerarca y el resto de la administración **actúan conforme con el marco legal, técnico y prácticas sanas.** **VISION:** Ser un órgano asesor, independiente y objetivo que brinda un **servicio profesional** de aseguramiento con **altos estándares de calidad y productividad, agregando valor** a las actividades desarrolladas por la Administración del IMAS, mediante la práctica de un **enfoque sistémico** y de **fiscalización** de los procesos de **administración del riesgo, del control y de dirección.**
RECURSO HUMANO: 1 Auditor General, 1 Subauditora General y 19 Auditores.
RESULTADOS VALORACIÓN DE RIESGOS:

ELEMENTO DEL UNIVERSO AUDITABLE	PUNTAJE TOTAL	VALOR PORCENTUAL RIESGO	NIVEL DE RIESGO
Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social	278	81.76%	ALTO
Transferencias a Sujetos Privados (menos o igual a 50 millones GG)	271	79.71%	ALTO
Transferencias a Sujetos Privados (más de 50 millones CD)	264	77.65%	ALTO
Transferencias Entidades Públicas(Municipalidades)	260	76.47%	ALTO
Transferencias Monetarias Condicionadas (Avancemos)	256	75.29%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	254	74.71%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica	253	74.41%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social de Cartago	252	74.12%	ALTO
Cuido y Desarrollo Infantil	248	72.94%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social Huetar Norte	246	72.35%	ALTO
Unidad de Administración Tributaria	243	71.47%	ALTO
Programa Nacional de Desarrollo de Comunidades Indígenas	242	71.18%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social Noreste	241	70.88%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social Chorotega	240	70.59%	ALTO
Area Regional de Desarrollo Social de Alajuela	239	70.29%	ALTO
Red de Cuido Adultos Mayores	238	70.00%	ALTO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

Al ser las 4:50 p.m., ingresa a la sala de sesiones, el señor Director Enrique Sánchez Carballo. **ESTUDIOS A REALIZAR DE ACUERDO CON VALORACIÓN DE RIESGOS:** Servicios Preventivos, Rendición de cuentas, Autorización de Libros, Seguimiento de Recomendaciones/Disposiciones, Conclusión de 4 estudios pendientes, Participación Inventarios- Destrucción mercancías, Fideicomiso IMAS-BANACIO-BANCREDITO, Nombramientos de Personal. (CD), Jornada Extraordinaria. (CD), Comisiones sobre gastos financieros, Estudios especiales (Atención de Denuncias), Terrenos, Nombramiento personal sustituto/suplencias. (CD), Modificaciones presupuestarias, Pago Salarial I semestre 2015, Garantías participación y cumplimiento, Arrendamiento Edificios/Locales, Manejo/custodia efectivo Empresas Comerciales, Compras Empresas Comerciales, Ventas Empresas Comerciales y Tienda Libre de Golfito. Transferencias fondos/funcionamiento CECUDIS. (Directriz), Evaluación integral ARDS Chorotega y Huetar Norte. (Directriz), Transferencias Sujetos Privados / menores a \$50 millones. (Directriz), Subsidios para alternativas de cuidado y desarrollo infantil. (Directriz), Transferencias Sujetos Privados (Infraestructura y Socioproductivo). (Directriz), SINIRUBE, Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), Controles automáticos resoluciones SABEN. Módulo Generación de Planilla, Herramienta SEVRI, Desarrollo profesional continuo/Fortalecimiento Auditoría, Actualización de Información al público (interno/externo). Al ser las 4:59 p.m. ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo. La Licda. Verónica Grant consulta que cuando se presenta que se va hacer un proceso de auditoría a una determinada Gerencia Regional, es por qué se tiene identificado un evento específico, o es el funcionamiento de toda el área. El MSc. Edgardo Herrera, responde que en este caso, se programa de manera integral, se hace una evaluación preliminar del riesgo, para determinar las áreas que son más riesgosas de la Gerencia Regional, ya están identificados, para dirigir los procedimientos de auditoría. El Lic. Enrique pregunta sobre rendición de cuentas, si es de cada informe, o proceso que lleva la auditoría, o revisión que exista rendición de cuentas, como una política institucional. Además, sobre el análisis del pago salarios primer semestre 2015, si corresponde una revisión de los componentes salariales, plus, que se estén cumpliendo las condiciones, si las anualidades se pagan por una calificación, eso se tendría que hacer a mediados de año, para eso la administración debe tener un programa para que todo el proceso de plus salarial, se mejore en el proceso. El señor Edgardo Herrera rendición de cuentas del Plan de Trabajo de la Auditoría, correspondiente año anterior, que se presenta al Consejo Directivo, según requerimiento de la Contraloría General de la República. El estudio del pago salarial, el correcto pago del segundo semestre del 2015, se van a evaluar todos los elementos, dedicación exclusiva, carrera profesional, el calcular qué hace el sistema para determinar el monto correspondiente a ese rubro, van a ser evaluados, asegurar que sean correctos para el resto del período. El señor Edgardo Herrera señala que el informe de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año anterior, según lo establece la Contraloría General de la República y el Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría Interna. Con respecto al estudio del pago salarial, lo que pretende es determinar el correcto pago del aumento del primer semestre del 2015, se va a evaluar el cálculo de dedicación exclusiva o prohibición en caso que exista, los puntos de carrera profesional, si los puntos están debidamente aprobados, con base en la normativa y el calculo que hace el sistema, para determinar el monto corresponde a ese rubro, con esto se asegura que los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

elementos para generar la planilla sean correspondientes para el resto del período. El señor Enrique pregunta qué si la evaluación es para un pago en específico, que se pague bien el aumento retroactivo, y no para evaluar el sistema de plus y demás, cómo se están aplicando dentro de la institución. El señor Auditor responde que el estudio es solamente para verificar el correcto pago, se hizo este año un estudio sobre planillas, se evaluó diferentes aspectos, en caso de existir un reconocimiento de anualidad, se debe analizar la evaluación del desempeño, no se puede aplicar dicho aumento, hasta no tener firmada la evaluación del desempeño, que el instrumento no sea el pertinente es otro asunto. En este momento la administración se encuentra en el proceso de cambiar este instrumento de evaluación. El señor Presidente Ejecutivo señala que el tema recientemente ha sido de discusión pública, que le interesa explorar en la próxima sesión, en virtud del plan de trabajo, le preocupa que no sea un instrumento adecuado el que se utilice en la institución. La Licda. María Eugenia Badilla se refiere al nombramiento del personal, es un tema que le preocupa de tiempo atrás, y ahora con más intensidad, porque el acta 073-2014, se aprobó 8 plazas para profesionales en administración tributaria, en la última acta, se tenía que pensar en una contratación de una empresa, para la actualización y digitación de expedientes de usuarios, o bien, la modalidad de hacer un contrato de personal, eran cerca de 84 funcionarios de forma temporal y hoy se presenta una propuesta para crear 122 plazas. No obstante, esto le preocupa, en qué forma se van hacer, antes la Autoridad Presupuestaría no permitía dichos nombramientos, ahora no sabe si está dispuesta a permitir la creación de 122, más 8 y 84 plazas en el IMAS; personalmente le satisface, pero no que traigan estudios antiguos que ya pasaron, que sean del presente, en qué forma se están creando las 8 plazas para la Administración Tributaria, y qué se van a hacer con las 122 plazas para la Subgerencia de Desarrollo Social, direccionadas a las ULDS, si existen concurso internos y externos, o en qué forma se están dando. Reitera que este asunto siempre le ha preocupado. Por otra parte, se refiere a una inquietud de una señora Directora, de hacer el estudio a la jornada extraordinaria, que presentó la MSc. Verónica Grant. En realidad, haciendo un análisis del plan, e ir actualizándolo en el presente y en general le satisface dicho estudio. El señor Presidente Ejecutivo pregunta si el estudio se hace acabado el proceso, o que sea durante, es decir, cómo funciona el proceso de reclutamiento, le preocupa que se vean errores cuando el proceso finaliza, y no tener una muestra en lo que se falla, para corregir en el proceso. El señor Auditor General señala que se estima un tiempo del estudio, pero sí se revisa desde el momento que se asigna el estudio, todos los movimientos de años anteriores, se determinan las deficiencias o oportunidades de mejora, las comunica, para que en el proceso se observen, y no esperar que se haga un nombramiento, para que haya mejora, esto no sería lo más oportuno, sino antes. La idea es revisar desde el momento que se asigna seis meses o un año dependiendo de la cantidad, serían auditadas, para sacar el informe lo más oportunamente posible. El señor Presidente Ejecutivo solicita a la administración, principalmente a la Gerencia General, que exista un asesoramiento en estos procesos, con la misma auditoría, para aprovechar los aprendizajes, que sirva como órgano asesor, para que estos procesos se hagan de la mejor manera. La Licda. María Eugenia Badilla señala cuando se presenta en el Consejo Directivo, un documento de la Auditoría Interna, donde hace un estudio, pregunta si puede perfectamente la auditoría presentar a este Órgano Colegiado, la suspensión de personas que se han prestado para hacer este tipo de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

nombramientos, sin requisitos lo saben se cuidan, pero si es dejar hacer, dejar pasar, nunca existiría corrección. El MSc. Edgardo Herrera responde que las comunicaciones de la auditoría se hacen ordinariamente por escrito, por medio de informes, notas de asesoría o advertencia, una excepción a esa regla, por ejemplo, la asesoría o las advertencias que presenta en el Consejo Directivo, de manera oral, pero normalmente se comunica por escrito, para eso la auditoría debe tener prueba fehaciente e irrefutable de esos elementos, pueden haber diferencias con la administración y con otros funcionarios, pero las comunicaciones se hacen, cuando el auditor considera, con las pruebas suficientes, pertinentes y suficientes para realizar la comunicación. De tal manera, que solo cuando tiene pruebas se puede hacer una comunicación y sobre todo con mucho cuidado, generar algún acto disciplinario hacia un funcionario, pues la auditoría respeta los derechos de los mismos, y del debido proceso, pero cuando considera que se presume que hay hechos que podrían generar el establecimiento de responsabilidades en algún funcionario, es más riguroso en los procedimientos de auditoría que aplica y normalmente se genera una relación de hechos, que conlleva a la apertura de un procedimiento administrativo. Aclara que la Auditoría por sí misma, no tiene competencias, para ordenar la suspensión de un funcionario, es a través del Órgano Director de Procedimientos, que determina la verdad real, y se imponen las sanciones que legalmente sean procedentes. La Licda. María Eugenia Badilla, se refiere al Plan de la Auditoría, específicamente en el 33, que dice: “transferencias, a sujetos privados, convenios menores, o igual a cincuenta millones de colones”, es otro de los asuntos donde una sola persona toma una decisión de cincuenta millones de colones, es mucho dinero, esto es tan importante, que no se presenta en el Consejo Directivo, sólo se analizan montos superiores, y a esa parte también se le debe dar un seguimiento grande, siempre le ha preocupado, que una sola persona tenga la autoridad tan grande, para realizar una transferencia tan elevada. El señor Presidente Ejecutivo segunda lo anterior, cree que es importante que se tome en cuenta el tema de la directriz, para dar seguimiento que la dirección que se aplica se ejecute de conformidad. Piensa que quizás cincuenta millones de colones es mucho dinero para ser ejecutada por una persona. Otro elemento es la facultad para el Consejo Directivo de valorar los montos, se tiene que estudiar si sería un tema que se debe conocer en las sesiones. Por otra parte, agradece al señor Auditor la exposición y la importancia de conocer dicho plan. El señor Presidente solicita al señor Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. El señor Álvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 579-11-2014: POR TANTO, Se acuerda:** Aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del IMAS, correspondiente al año 2015. El plan de trabajo que se aprueba es el que fue presentado a este Consejo Directivo, mediante oficio Al. 566-11-2014 de fecha 14 de noviembre del 2014. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El señor Auditor agradece la confianza del Consejo Directivo por aprobar el Plan de Trabajo de la Auditoría. Por otra parte, solicita disculpas sobre la Modificación Presupuestaria No.06-2014, relacionada con la directriz No.14-H, que establecía una reducción de un 20% en una serie de partidas, en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

esa oportunidad señaló que no se había contado con la autorización de su persona, para rebajar las partidas de la auditoría, a pesar de estar de acuerdo, reconoce que a pesar de no ser autorizado por su persona, pero si por la Subauditora, en su oportunidad no lo indicó en el acta, por lo que solicita las disculpas del caso. **ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:** La Licda. Georgina Hidalgo se refiere a asunto de la titulación, le parece importante que se presente a este Consejo Directivo, todas las que estén pendientes tan pronto sea posible, para que queden aprobadas este año. El señor Presidente Ejecutivo señala que existe una estrategia de titulación, que es importante presentarla en este Consejo Directivo. Por otra parte, señala que se reunió en la Municipalidad de San José, para tratar la titulación de La Carpio, que lleva un proceso muy complicado y el trámite es lento, por esa razón, se van sacando conforme estén listos. La Licda. Georgina Hidalgo, entiende que existen procesos de titulación que están listos, pero aun no se han presentado para su aprobación ante el Consejo Directivo. La Dra. María Leitón explica sobre el asunto de titulación, se han realizado revisiones para saber la cantidad de titulación pendientes por Gerencias Regionales, esto conlleva todo un proceso, en estos momentos existe mucho trámite para concluir los proceso de la ejecución de la institución, pero eso es un tema prioritario y se viene trabajando a pesar de su complejidad, la idea es ir sacándolas tan pronto sea posible. Además, se viene trabajando en un plan para abordar las prioridades en el tema de titulación. El señor Presidente Ejecutivo sugiere que se incluyan estadísticas, para conocer el historial de las titulaciones en los últimos años y a futuro. A la Licda. Georgina Hidalgo le gustaría conocer ese estado y el avance de las titulaciones, y cuántas se pueden presentar para su aprobación, antes que finalice el año, es importante y sería un logro para la institución. El señor Presidente Ejecutivo sugiere que se haga una discusión específicamente del tema de titulación, para elaborar un plan, que sea más sistemático. Además, le gustaría sesionar en las Gerencia Regionales, para visitar los proyectos de campo, para tener contactos con las personas. A la Licda. Georgina Hidalgo le gustaría conocer los proyectos de las Gerencia Regionales, para el año 2015, con el fin de analizar cuáles se pueden direccionar, que instituciones pueden intervenir en dichos proyectos, para que la institución no sea la única que invierta en los proyectos. La Licda. María Eugenia Badilla dice, el grupo de este Consejo Directivo no está por la dietas, hace unos días se tomó un acuerdo en firme, de sesionar dos veces por semana, pero en un momento dado, se dice que se van a suspender algunas sesiones, sintió que la señora Georgina Hidalgo no estuvo de acuerdo, tampoco su persona, por lo que se hizo el análisis. Cree que en el fondo no se interpretó bien el espíritu, en caso de hacerlo mal, pide disculpas, considera que las cosas no siempre se deben hacer igual, no quiere decir que se tengan que seguir haciendo bien, entiendo el mensaje. Pregunta qué pasa si nuevamente se dice que no va a haber sesión, en realidad no le preocupa que se sigan suspendiendo, sino que si legalmente se puede hacer de esa manera, esto se lo pregunta al señor Edgardo Herrera. El señor Auditor General señala que el artículo 19, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, indica: “El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente dos veces por semana, en el lugar, día y hora que el Órgano Colegiado determine por mayoría simple.”, explica que para reunión ordinaria no hace falta convocatoria especial, si el Consejo Directivo, no sesiona en una semana, o incluso si lo hace una vez, estaría contrariando el artículo, porque este dice que son dos veces. Señala que recientemente el Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

Directivo tomó un acuerdo, que se sesiona de manera fija los días lunes y jueves, también estaría contrariando el artículo, legalmente no está bien infligir algunos de sus artículos. Recomienda al Consejo Directivo tomar nota de la necesidad de modificar este artículo, si no se ajusta conforme lo establece el reglamento podría ser afectado un tercero, y alegar la nulidad relativa de los acuerdos del Consejo Directivo, es prudente tratar de regularizar este tema, lo viable es tratar de sesionar dos veces por semana. Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo, aclara que se realizó otra modificación al artículo 19, y no específicamente como se leyó, se puso se podrá sesionar, esto se consulto al Asesor Jurídico. El señor Álvaro Rojas, procede a dar lectura del acuerdo CD. 329-08-2014, que textualmente dice: **POR TANTO, Se acuerda:** Derogar el acuerdo CD 283-06-2014, tomado en el Acta 046-06-2014, de fecha 30 de junio del 2014, Artículo tercero; mediante el cual se acordaba realizar las sesiones del Consejo Directivo, en las Oficinas Centrales del IMAS, estableciendo el horario fijo a partir de las 4:00 p.m. Lo anterior para que en adelante, el Art. 19 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, se lea de la siguiente manera: **“De la cantidad de sesiones del Consejo:** *El Consejo Directivo podrá sesionar ordinariamente dos veces por semana en el lugar, día y hora que el órgano colegiado determine por mayoría simple. Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial.*” Asimismo se instruye a la Asesoría Jurídica para que proceda con la publicación de dicha modificación, para su incorporación respectiva en el Reglamento.” Añade que en la discusión del acta indican que sea un día fijo, los lunes y eventualmente, según lo estimen oportuno, los días jueves, en el acuerdo se entiende que no necesariamente tiene que ser dos veces por semana. Una vez leído el anterior acuerdo, el señor Edgardo Herrera, señala que la modificación debe estar publicada. La Licda. Yamileth Villalobos, señala que no queda claro que ese artículo se haya publicado, esto le corresponde al Área de Planeamiento Institucional, esto se debe verificar, de lo contrario estaría vigente tal como lo leyó el señor auditor. El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que se haga la consulta al Área de Planeamiento Institucional, para conocer el estatus del artículo 19, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo. La Licda. Georgina añade que le da vergüenza que esto se publique en la gaceta, porque el IMAS lleva el peso encima de sacar al país de la pobreza y pobreza extrema. El señor Presidente Ejecutivo entiende lo externado de la Licda. Badilla Rojas, fue claro en decir que por el volumen de la parte administrativa, sesionar dos veces por semana, no importa la cantidad de sesiones que se realicen, sino los resultados. En realidad se viene trabajando más que antes, al existir el cambio de horario de las sesiones, pero le satisface las ganas de trabajar y no le da vergüenza lo actuado porque él conoce la manera y la intensidad con la que ha venido trabajando la institución, además, suspender dos sesiones recientemente obedeció a un criterio de oportunidad perfectamente aprovechado. **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL. 6.1. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO “JUSTIFICACIÓN DE NUEVAS PLAZAS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA EN DISTRITOS PRIORITARIOS, SEGÚN OFICIO GG.2282-11-2014.** Con el fin de presentar el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Yariela Franciny Quirós Álvarez, Coordinadora de Bienestar Familiar. Ingres a la sala de sesiones Yariela Franciny Quirós Alvarez. La Licda. Yariela Quirós realiza la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

presentación con filminas, misma que forma parte integral del acta, con los siguientes puntos. **INTRODUCCIÓN:** Prioridad de gobierno, Tercer pilar: Desigualdad y Pobreza Extrema, Nuevo Modelo de intervención, Proactivo, integral y sistemático, orientado a familias y territorios más carenciados, 2 estrategias, familias más pobres que se encuentran en extrema pobreza con puntajes 1 y 2, priorización de los territorios. **ANTECEDENTES – ABORDAJE DE POBREZA DESDE IMAS:** En el 2009 se diseñó un modelo de intervención orientado hacia un enfoque proactivo. Esfuerzos para pasar a una atención integral pero las acciones no han sido estructurales y se han quedado en ensayos. La institución se ha dedicado a brindar una atención reactiva por demanda a la población en pobreza. Labor de las personas que actualmente ocupan plazas por servicios especiales contratadas para esta labor, es imprescindible pero no suficiente: estudio de cargas de trabajo 2011: “...La institución actualmente posee una planilla de 794 funcionarios y funcionarias, sin embargo el estudio de cargas de trabajo refleja que se requieren 816 plazas para abordar las actuales labores y responsabilidades que las líneas estratégicas y los objetivos de la instancia tienen adjudicadas en su naturaleza y en relación a la población meta.” **OBJETIVO GENERAL:** Facilitar una atención personalizada, preferente, articulada, sostenible e integral a familias en pobreza extrema residentes en los distritos prioritarios, con la contratación de profesionales en desarrollo social y técnicos administrativos que identifiquen y den acompañamiento a las familias. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** **1. Identificar y seleccionar familias en pobreza extrema residentes en distritos prioritarios que tendrán atención sistemática y articulada.** Población en pobreza extrema identificada y seleccionada. Diagnósticos elaborados de las familias seleccionadas. **2. Facilitar vinculación de familias en pobreza extrema de acuerdo a sus necesidades con la oferta programática de instituciones.** Planes de Intervención elaborados a partir del diagnóstico familiar. Articulación de planes de intervención familiar con las ofertas programáticas interinstitucionales. **3. Garantizar seguimiento de corresponsabilidades familiares y oferta de las instituciones.** Seguimiento periódico a familias incorporadas en estrategia. Evaluación de acciones contenidas en el Plan Familiar. Evaluación de participación de las instituciones. **ALCANCE:** Ampliar la capacidad de atención y respuesta institucional a las familias en pobreza extrema residentes en los distritos prioritarios, con una perspectiva centrada en el sujeto-familia, mediante la contratación de profesionales ejecutores que identifiquen y den acompañamiento dichas familias. **JUSTIFICACIÓN- DEBILIDADES DEL FORMATO DE ATENCIÓN ACTUAL:** Actuación centrada en la demanda. Filas o listas interminables que genera sectores de población insatisfechos y excluidos. Acción social con familias fragmentada. servicios y beneficios destinados a personas (persona adulta mayor, niñez, madres jefas de familia) no a familias. Dinámica de individualismo institucional provocando duplicidades. Abandono de los y las beneficiarias a su propia suerte, una vez que han recibido el bien o servicio. Intervención espontánea, descontextualizada y reactiva que es estimulante del clientelismo y la dependencia. **PROPUESTA:** Modelo que acentúe la atención integral y sistemática de las familias, que para ello fortalezca y amplíe la coordinación interinstitucional y la participación social. Profesionales ya contratados de Atención Integral serán conductores del proceso dirección- coordinación-formulación. Nuevos Profesionales para la identificación, diagnóstico, plan de seguimiento y acompañamiento de las familias. **PROPUESTA- PRINCIPIOS DEL MODELO DE**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

INTERVENCIÓN: Base conceptual que alude a esquema de asistencia y promoción social con énfasis en la familia y que puntualiza en la potenciación de capacidades, sustenta la atención integral. Diagnóstico centrado en la figura de sujeto único. Integración de la familia como un todo, corresponsable y participante protagonista de su propio desarrollo. Integración de las comunidades organizadas. Construcción de vínculos interinstitucionales en la producción de servicios sociales de manera articulada y complementaria. Trabajo en fortalecimiento de redes familiares, comunitarias e institucionales. **RECURSOS HUMANOS:** 102 Profesional Bachiller en desarrollo Social, 10 como Técnicos Financieros de Área Regional, 10 como Técnicos Administrativos de Área Regional, 122 plazas en total. El incremento de personal en el Área Social conllevará un incremento en las cargas de trabajo del personal administrativo. Se estima contratación de Técnicos Administrativos y financieros, de tal forma que por cada 6 profesionales sociales se contrate un técnico administrativo o un técnico financiero. El Lic. Gerardo Alvarado dice: este es uno de los elementos más importantes de este Gobierno, el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema, el vínculo establecido bajo el liderazgo del señor Carlos Alvarado para golpear los números de la pobreza y cumplir con la meta. Considera que es imposible lograr resultados diferentes repitiendo las acciones del pasado, hay que generar cambios, y romper paradigmas, para esto se necesitan recursos humanos, lo cual es fundamental, para poder responder de forma eficaz en la lucha contra la pobreza, con la capacidad instalada actual de la institución, no se puede lograr, es materialmente imposible. Esto va a brindar reforzamiento en las actividades operativas y administrativas de las Aéreas Regionales, esto son plazas de cargos fijos, con un costo aproximado de ¢1.400.000.000.00 anuales, incluye el incremento salarial del año. Se estarán reorientando recursos del presupuesto 2015 para financiar dichas plazas, así como reorientación de eficiencias en cuanto a proyectos consultivos, que no se van a poder ejecutar en el siguiente año, se toma de los mismo recursos IMAS, no se está sobrepasando el límite de gasto autorizado para el próximo año, tampoco se afecta la relación 70/30, la institución se encuentra en un margen de 15 puntos. Finalmente, respetuosamente, solicita el análisis y valoración respectiva, para seguir con el trámite pertinente. El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que cuenta con su respaldo, es necesario para el combate a la pobreza, se deben buscar formas diferentes si no se han obtenido los resultados. Añade que si se hacen transferencias focalizadas en las líneas de pobreza y pobreza extrema, se puede pensar que disminuye, pero no se genera capital humano, ni se transforma la vida de las personas. Este plan lo que plantea es ir al hogar, ver las necesidades, que no sólo se tengan las herramientas del IMAS, sino también del Sector Social, como capacitaciones con el INA, Pensiones del Régimen No Contributivo, becas de FONABE, una caja de herramientas para la atención integral. Además incorpora becas de Avancemos, esto va ser sometido por la Autoridad Presupuestaria, no se pide dinero, sino son fondos propios del IMAS. Agradece la presentación y tener el respaldo de este Consejo Directivo, para el combate de la pobreza para el año 2015, hay que invertir de manera responsable. La Licda. Ericka Valverde señala que si no se aborda este tema inyectando recursos, no se puede salir adelante, cree que es correcto un abordaje integral, que termine con abordajes fragmentados, para que exista una transformación profunda, esto debe impactar en términos sociales a las personas, se plantea algo distinto, es una propuesta que va en la dirección correcta. Además, pregunta ¿cómo se piensa hacer los diagnósticos y planes de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

intervención, en el tema de los gestores?. El Lic. Fernando Sánchez señala que visitando una barriada en Colombia, la experiencia de ver la intervención de este programa en ese lugar, la parte de acompañamiento y seguimiento es fuerte, mucho compromiso con la comunidad. El gestor habla sobre el compromiso de la familia, el sistema funciona, y vale la pena el esfuerzo. La Directora Mayra González dice que le preocupa el tema del presupuesto, la semana pasada se tomó la decisión de una inversión de más de mil millones de colones, para digitalizar todo el programa, en la que los señores Directores estuvieron de acuerdo, con el miedo de lo que está pasando en el país y un 62% de desempleo, y al hacer una inversión, que a lo mejor las personas de afuera no lo entiendan, de una institución que invierte en pobreza. Sin embargo, ahora con estos puestos, se estarían invirtiendo mil cuatrocientos millones de colones, entiende lo que se va hacer y está de acuerdo, con los programas, pero le preocupa que se vaya a hacer con el mismo presupuesto, le gustaría saber cuáles son los programas sociales que se van a eliminar y qué problemas se pueden presentar. El señor Presidente Ejecutivo se refiere al tema de plazas, se reparte seiscientos millones de colones el primer año y la otra parte el año siguiente, inicialmente se presupuestó un monto elevado, a partir de los costos del mercado de contratar el servicio, era una disposición de acatamiento obligatorio de actualizar los expedientes, por parte del Órgano Contralor, la mejor opción era la contratación de los archivos temporalmente desde el mismo IMAS, reduciendo costos, quedando una parte del presupuesto para los cogestores. La otra parte para estas nuevas plazas, existen tres obras de infraestructura que se presupuestaron para el próximo año, dichas obras tienen que estar en el proceso de licitación, y se empezarán a ejecutar dentro de nueve meses, pero se presupuestó por todo el año, se va ejecutar solo parte de la obra en el próximo año, eso genera eficiencia de recursos, para invertir en este proyecto, estos recursos ya estaban presupuestados para estas nuevas plazas. Añade que la inversión real se relaciona con la articulación de los beneficios, el cogestor va a la familia, y con los mismos beneficios y según la necesidad el cogestor se lo asigna, pero articuladamente, con recursos propios. Esto pretende articular los beneficios del IMAS, con su presupuesto que aumentó, esto también permite usar programas de otras instituciones. Considera que la gran inversión existe en las personas, se va dar mayor perfil al Programa de Atención Integral y apalancarse con otras instituciones, para que el cogestor sea el puente entre la oferta social del Estado y la familia que lo necesita, se justifican estas inversiones. La Licda. María Eugenia Badilla dice que este documento es el principio del camino hacia otras instituciones. Entiende que pasa por este Consejo Directivo, luego va a Planeamiento y a la Autoridad Presupuestaria. En cuanto a la parte de justificación es corta, debería ser más, por tratarse de una inversión muy fuerte, ser más agresiva y tener una propuesta más fuerte, porque va a instancias donde se van a tomar decisiones. No obstante, si se tiene que tomar como se presenta será así, pero reitera que tiene cierta debilidad la justificación. En la página 9, donde se justifica, el período comprendido de enero a setiembre del presente año, se beneficiaron mediante una atención integral, un total de 8.746 familias, pero viéndolo como a corto plazo, siempre comparte la parte histórica, desde la creación IMAS, se han hecho muchas cosas en la institución y otras no se le ha dado el enfoque y la fuerza necesaria. Le duele que en una institución tan fuerte como esta, que se ha mantenido por tantos años, a flote, no se valore lo suficiente. Recuerda que se han hecho intentos de atención integral, por ejemplo en Grecia, en ese momento, se preguntó qué era

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

la atención integral, pero ahora es diferente, eso ha venido dándose con enfoques pequeños, por eso la justificación debió ser más agresiva. Considera que el peso está en IMAS, pero la atención integral y sistemática de estas familias, no puede estar sólo en el IMAS, sino en otras instituciones, y el carácter de interinstitucionalidad, va a recaer, no sólo en la Presidencia Ejecutiva, sino como Ministro en el ramo, sin esa decisión fuerte, política, se van a hacer cosas como en el pasado, y que dieron resultados muy focalizados, exitosos, pero no contaron con la fuerza que se necesita para hacer esto. Señala que en la situación de propuesta, dice que para la actual administración, está claro que si se busca impactar en la reducción de la pobreza, especialmente en la pobreza extrema, el IMAS debe cambiar estructuralmente su forma de intervención, hacia un modelo que acentúe la atención integral y sistemática de las familias, que para ello fortalezca y amplíe la coordinación interinstitucional. También, se debe tomar una definición bien argumentada, con más fortaleza, esta administración ha tomado el proyecto estrella, que es el plan de la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, lo ha recalado como gran proyecto de esta administración, ve que las cosas se defienden bien con fuerza, más rápido. Además, se dijo en campaña y en todo momento sobre el combate a la pobreza, en esta propuesta, le hubiera gustado impactar más a la reducción de la pobreza, para cubrir el proyecto estrella de esta administración. Entiende que la Subgerencia de Desarrollo Social, con esta red de las regionales, de los ULDES, con el personal que tiene, no puede seguir adelante, por eso hay que arriesgarse, tomando como base la Ley de Creación del IMAS, gente visionaria en ese momento, que ha hecho historia en el combate a la pobreza, esto va a arrancar con fuerza, de forma paulatina. Se tienen que reactivar paralelamente proyectos productivos, atención a la niñez y a la mujeres jefas de hogar, a las familias con personas discapacitadas y con Adultos Mayores, que viven solos, que no están integrados dentro de la familia, cree que el país tendrá que crear estas condiciones, para estimular esta creación de nuevos empleos, no para 122 plazas, sino que nos garanticemos que estas plazas van a redundar en el combate a la pobreza, detrás de esto es importante saber dónde se van a crear estas plazas a lo largo y ancho de país, y dejar de dar transferencias a tanta gente. Sinceramente, nunca he sido partidaria de una cultura del no, siempre cree en un sí, el decir no a todo, sin haber profundizado y sin estudiar, es muy delicado, sino piensa buscar las soluciones e interpretación a veces a una Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, o los mismo compañeros, para que el IMAS llegue a los pobres, eso tampoco es nuevo, no se puede esperar que los pobres lleguen a las oficinas, sino que el IMAS llegando a estos pobres, pero es imposible hacerlo con el personal que existe, por lo que ha tomado fuerza, no se puede decir no, porque se estaría haciendo lo mismo, pero cómo se va reducir esta parte de la pobreza. El MSc. Edgardo Herrera señala que entiende el fondo del tema y está de acuerdo, piensa que está bien dirigido el objetivo de la institución. Sin embargo, con respecto a la estimación de los recursos, asume que la administración los ha estimado, los que aparecen son remuneraciones y cargas sociales, es evidente que las 122 plazas, requieren donde sentarse, transporte, viáticos, más seguros, combustible, etc., todos esos recursos y en vista de la afirmación que dijo el Gerente General, que está garantizado el cumplimiento de la relación 70/30, deben considerarse, esos recursos no los han estimado, pero le parece que se asegure ese aspecto, se debería tener cuidado en la estimación de esos recursos. El señor Presidente Ejecutivo añade que se ha tomado nota, ese ejercicio va de la mano con la solicitud de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

eficiencia en viáticos y otras inversiones similares, que ha pedido el gobierno central. Se toma nota de lo señalado por la auditoría. La Licda. María Eugenia Badilla, pregunta si es factible que se haga enmiendas, y si siempre se apuesta el 70%, toda la parte social, que es la sustantiva de nuestra institución y el 30% la otra parte administrativa. La Licda. Badilla Rojas, pregunta al señor Gerardo Alvaro, si se mantiene la relación 70/30. El señor Gerardo Alvarado responde que si se mantiene, es importante la estrategia de sostenimiento de los recursos Avancemos en esta línea, que en caso de no contar con estos recursos, se puede complicar la relación 70/30. El señor Presidente solicita al señor Álvaro Rojas, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. El señor Álvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 580-11-2014: CONSIDERANDO: 1-** Que mediante Oficio N° PI-0239-11-2014 de 21 de noviembre del año en curso, Planificación Institucional remite a la Gerencia General, propuesta de “Justificación de nuevas plazas, para la atención integral de las familias en pobreza extrema en Distritos Prioritarios”, elaborada por dicha unidad, en conjunto con Desarrollo Humano y la Subgerencia de Desarrollo Social. 2- Qué en dicha propuesta, se detallan las necesidades de personal que requiere la Institución, para la atención integral de las familias en pobreza extrema en Distritos Prioritarios, de conformidad a lo establecido en el Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema. **Necesidades Total de Personal: Profesional Social y de Técnicos Administrativos y Técnicos Financieros por Unidades Locales.**

ARDS-ULDS	INEC			Familia s a atende r	Requerimien to Profesionale s Sociales	Requerimiento Técnicos Admi y finan	Total pers onal
	LPE	NBI	LP				
ARDS ALAJUELA	5.276	34.091	16.137	634		1	1
Alajuela	2.176	16.052	6.747	388	0		0
Grecia	1.038	7.522	3.785	246	1		1
San Ramón	2.062	10.517	5.605	0	0		0
ARDS BRUNCA	20.412	35.250	27.340	6.787		6	6
Buenos Aires	5.536	6.299	5.257	1.189	5		5
Corredores	1.243	4.385	2.185	784	4		4
Coto Brus	3.483	3.900	3.863	648	4		4
Golfito	2.641	4.732	2.967	704	3		3
Osa	1.122	3.836	2.314	317	0		0
Pérez Zeledón	6.387	12.098	10.754	3.145	18		18
ARDS CARTAGO	6.844	31.272	15.469	1.300		1	1
Cartago	3.539	20.434	10.075	1.009	3		3
Los Santos	675	4.365	1.570	0	0		0
Turrialba	2.630	6.473	3.824	291	2		2
ARDS CHOROTEGA	18.759	28.335	24.167	4.166		4	4
Cañas	2.369	5.494	4.364	522	2		2

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

Liberia	9.199	8.600	7.852	2.513	13		13
Nicoya	2.727	6.399	5.694	751	3		3
Santa Cruz	4.464	7.842	6.257	380	0		0
ARDS HEREDIA	4.932	22.044	10.257	1.023		1	1
Heredia	1.301	15.508	5.228	586	1		1
Sarapiquí	3.631	6.536	5.029	437	0		0
ARDS HUETAR CARIBE	32.518	41.068	32.185	5.138		3	3
Limón	13.321	14.294	10.471	2.668	10		10
Siquirres (Incluye Guápiles)	12.738	22.250	17.827	1.792	4		4
Talamanca	6.459	4.524	3.887	678	2		2
ARDS HUETAR NORTE	16.018	22.854	17.437	1.627		1	1
Guatuso	1.306	1.687	1.849	0	-1		-1
Los Chiles	3.280	3.096	2.461	552	2		2
San Carlos	4.888	13.288	7.725	600	4		4
Upala	6.544	4.783	5.402	475	2		2
ARDS NORESTE	5.975	41.942	15.954	2.711		1	1
Acosta	757	5.981	2.631	0	0		0
Barrio Amón	2.268	13.885	4.953	647	0		0
Desamparados	1.910	11.896	4.882	1.171	4		4
Goicoechea	1.040	10.180	3.488	893	4		4
ARDS PUNTARENAS	9.688	21.232	17.838	1.686		1	1
Chomes	233	949	755	0	-1		-1
Paquera (oficina)	1.273	2.416	2.193	62	0		0
Puntarenas	5.652	11.979	10.427	615	0		0
Quepos	2.530	5.888	4.463	1.009	5		5
ARDS SUROESTE	3.132	25.646	9.509	1.928		1	1
Alajuelita	896	5.618	2.426	1.019	6		6
Cristo Rey	608	5.916	1.708	348	2		2
Pavas	1.139	9.489	3.230	561	3		3
Puriscal	489	4.623	2.145	0	-3		-3
Total general	123.554	303.734	186.293	27.000	102	20	122

3-Queé de acuerdo a lo citado anteriormente, y con el fin de implementar mejoras en la atención integral de las familias en pobreza extrema en Distritos Prioritarios, se ha

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

considerado necesaria la creación de 122 plazas por cargos fijos en la Subgerencia de Desarrollo Social, según el siguiente detalle, incorporado en la citada propuesta:

Cargo	Cantidad
Profesional de Servicio Civil 1-A	102
Técnicos de Servicio Civil 3	20

6.1. Qué mediante oficio N° GG-2282-11-2014, la Gerencia General eleva la propuesta de creación de plazas citada, para conocimiento y aprobación por parte de este Consejo Directivo. 5- Que de conformidad con la Directriz 14-H del 11 de setiembre del 2014 y oficio STAP-2346-2014 del 30 de setiembre del 2014, para la creación de plazas, se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la Institución. 6- Que este Consejo Directivo considera que las plazas requeridas, son estrictamente necesarias, de acuerdo a la justificación técnica remitida por el Área de Planificación Institucional, elaborada en conjunto con Desarrollo Humano y la Subgerencia de Desarrollo Social, a efectos también de poder dar respuesta al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza. 7- Que en congruencia con lo expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno aprobar la creación de las nuevas plazas. **POR TANTO, SE ACUERDA.** 1- Aprobar la solicitud de creación de 122 plazas por cargos fijos, para la Subgerencia de Desarrollo Social, las cuales se encuentran indicadas en el considerando 3 de este acuerdo. 2- Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General, para que se presente este acuerdo, para el trámite correspondiente, ante la Autoridad Presupuestaria, lo más pronto posible. 3- Remitir a la Autoridad Presupuestaria, la deliberación realizada en esta sesión al respecto. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se retira de la sala de sesiones la Licda. Yariela Franciny Quirós Álvarez. **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS. PRESENTACIÓN DE LA III FERIA NACIONAL EMPRESARIAL, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ADUANA, SEGÚN OFICIO SGGR-527-11-2014.** El señor Presidente Ejecutivo traslada el presente punto de agenda, para ser analizado en una próxima sesión. **ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 7.1ANÁLISIS DEL DOCUMENTO AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIONES, DONACIONES Y TRASPASOS DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES N° 0069-10-14, 0071-10-14, 0072-11-14, 0073-11-14, 0074-11-14, 0075-11-14, 0076-11-14, 0077-11-14, 0078-11-14, 0079-11-14 Y 0080-11-2014.** El señor Presidente Ejecutivo traslada el presente punto de agenda, para ser analizado en una próxima sesión. **ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** El señor Presidente Ejecutivo señala que el presente punto de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA N° 077-11-2014**

agenda, no tiene temas a tratar. **ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.** Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:52 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**